

otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 18 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—8.891-C.

18036 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.025. Línea de unión líneas a 25 KV.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorza» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con dos y un circuitos, de conductor de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 1.739 metros, de unión línea a 25 KV. Tarragona-Valls, de «Fecsa», en el apoyo número 203, y línea a 25 KV., derivación a E. T. número 20.048, de «Enher», en el apoyo número 21.

Presupuesto: 408.665 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Términos municipales de Perafort y Poble de Mafumet.

Finalidad: Unión de línea Tarragona-Valls, de «Fecsa», y línea derivación a E. T. 20.048, de «Enher».

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 18 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—8.896-C.

18037 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.453. Línea 25 KV. a E. T. 3.871, «Urbanización El Tancat-III Fase».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorza» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 353 metros, para suministro a la E. T. 3.871, «Urbanización El Tancat-III Fase», de 100 KVA. de potencia.

Origen: E. T. número 3.334.

Presupuesto: 777.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vendrell.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a viviendas (urbanización).

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 19 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—8.882-C.

18038 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Zaragoza referente a la autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión. Línea a 45 KV. a E. T. «Construcciones y Muebles Metálicos, S. A.», en el término municipal de Fuentes de Ebro, para «E. R. Z.» (A. T. 180/76).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria a petición de «Eléctricas Reunidas Zaragoza, S. A.», con domicilio en Zaragoza, San Miguel, 10, solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una línea

eléctrica, en término municipal de Fuentes de Ebro destinada a suministro de energía eléctrica a la E. T. de «Construcciones y Muebles Metálicos, S. A.», y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2617/1966, capítulo III del Decreto 2619/1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.» la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Origen: Apoyo 7 de la línea S. E. T. «Fuentes de Ebro a E. T. «Firmes Especiales» para «Autopistas, S. A.».

Término: E. T. «Construcciones y muebles metálicos, S. A.».

Longitud: 2.240 metros.

Recorrido: Término municipal de Fuentes de Ebro.

Tensión: 45 KV.

Circuitos: Dos.

Conductores: 6 de LA-180.

Apoyos: Metálicos.

Esta resolución se dicta en las condiciones alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre.

Zaragoza, 30 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—2.440-D.

18039 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Zaragoza referente a la autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión. Estación transformadora de 180 KVA., de 15.000/10.000/220/127 V., en término municipal de Tosos, para «E. R. Z.» (A. T. 234/76).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza S. A.», con domicilio en Zaragoza, San Miguel, 10, solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de estación transformadora de 180 KVA., de 15.000/10.000/220/127 V., situada en Tosos, calle Cuevas, sin número, destinada a sustituir la actual E. T. que está en mal estado, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2617/1966, capítulo III del Decreto 2619/1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.» la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Estación transformadora

Potencia: 180 KVA.

Tensiones: 15.000/10.000/220/127 V.

Tipo interior y el siguiente aparellaje.

— Seccionar tripolar en carga.

— Cable fusibles A. P. R.

— Juego pararrayos autoválvula para 5 KVA.

— Transformador trifásico de 180 KVA., de 15.000/10.000/220/127 V.

Acometidas: Línea aérea trifásica, simple circuito, de 40 metros de longitud, cable aluminio-acero de 54 milímetros cuadrados. En apoyo de seccionamiento lleva tres seccionadores unipolares y tres fusibles A. P. R. para 15 A. Arranca de línea de «E. R. Z.», «Tosos-Aguilar».

Esta resolución se dicta en las condiciones alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Zaragoza, 30 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—2.442 D.